

GLORIOSOS  
MARTYRES  
DE  
OSSUNA,

ARCADIO, LEON, DONATO,  
Niceforo, Abundancio, y nueve  
compañeros suyos.

AL  
ESCLARECIDO SEÑOR D.  
Gaspar Tellez Giron, Marques de  
Peñafiel, Sucessor del Esta-  
do de Ossuna.

SV S. IGLESIA COLEGIAL.

Año



1632.

CON LICENCIA.

En Sevilla. Por Francisco de Lya.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

REPORT OF THE

COMMISSIONERS OF THE

BOARD OF EDUCATION

FOR THE YEAR 1890

CHICAGO, ILL.

1891

PRINTED BY THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

A LA  
SANTA IGLESIA CO-  
LEGIAL DE OSSUNA.

EL  
PADRE ANTONIO DE QVIN-  
tanadueñas, de la Compañía  
de IESVS.

**L** piadoso zelo del aumento de espirituales teso-  
ros, y cordial afecto a los gloriosos Martyres  
de esta illustre Villa, Arcadio, Leon, Donato, Ni-  
cesforo, Abundancio, y sus nueve compañeros, movio a V. S.  
a mandarme los dias passados recogiesse de los antiguos, y  
modernos Escritores las vitorias de tan valerosos Solda-  
dos de Christo, y Hijos queridos de tal patria. Accion glo-  
riosa, en que imitó V. S. a las insignes Iglesias de Esmirna,  
Cartago, Viena, y Leon, que con tanta sollicitud procuraron  
se escribiesen los martyrios de los triunfadores del cielo,  
que derramaron su sangre por Christo en el suelo, en espe-  
cial en el proprio de sus Diocesis, como consta de las cartas  
que destas Iglesias trae Eusebio, y de la que escribio S. Cy-  
priano a los Presbyteros, y Diaconos de la de Cartago: y  
justo mandato, a que por una parte me desanimava la cor-  
ta noticia, que para este assumpto me podiã ofrecer las Ec-  
clesiasticas Historias; y por otra me obligava el gusto de  
V. S. que tanto estimo. Este como tã superior, a otra qual-

Euseb. l. 4.  
c. 14. li. 5.  
ca. 2. & 3.  
li. 6. c. 33.  
& 34. l. 7.  
ca. 10.  
Cyp. epist.  
57. edit.  
Primo.

quiera

quiera razon, vencio, y me hizo desenterrar de los antiguos sepulcros las venerables cenizas, y memorias de tan inclitos Martyres; y entregarlas, sino a tan copiosa luz como d'esseava, a la mas copiosa, que les è podido alcançar, segun la escasa, que desto Santos è hallado en los Autores.

Propuestos sus martyrios, las especiales obligaciones, y a toda Ossuna corren en su veneracion y culto, represento, no para que de nuevo las conozca quien tan bien las conoce como V. S. sino para que todos los Hijos desta insigne Villa se alienten a la execucion de las cosas, a que ellas induzer. Pareciame tambien seria gusto de V. S. dar a conocer otro ilustrissimo Martyr, que goza Vreña, cabeça del Cddado de nuestros Excelentissimos Duques, como del Marquesado lo es Peñafiel, y lugar casi sufraganea de Ossuna, pues ella es como la Metropoli de todo el Estado de sus Excelencias, y consiguientemente su grave Iglesia de las demas Iglesias. Quisiera aver acertado a servir en esta pequeña obra a estos Santos Martyres, y a cumplir el orden

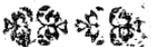
de V. S. a quien llene el cielo de humanos y divinos

acrecentamientos. Deste nuestro Colegio

de Ossuna, 2. de Abril de

1623. años.

(:)



S. ARCHADEVS

manibus, pedibusque Vrſaone abſciſſis velox evolat  
in cælum, ad id. Matth. 18.

*S* manus tua, vel pes tuus ſcandalizat te, abſcinde eum, & projice abſte:  
bonum eſt tibi ad vitam ingredi debilem, aut claudum, quam duas ma:  
nus, vel duos pedes habentem mitti in ignem æternum.

EPIGRAMMA.

**Q**uid truncas, infane, pedes? Quid dira ſacertos  
Archadij diris dextera digna ſecat?

At non ille fugæ vitam commiſſit, & arma  
Haud in ſeſta tibi tractat inulta manus?

Sed truncus manibus, pedibusq; truncus; Averſi  
Archadias vires ingemuere læres.

Non pedes it; celeri ſed penniger alta volatu  
Scandit; & abſciſſa vi rapit aſtra manu.

*Re n. m.*  
*celorum*  
*vi n. pari-*  
*tur, & vio-*  
*le: capite*  
*illud. Ma-*  
*th. 11.*

SANCTISSIMI

Leo, Donatus, Nicephorus, Abundantius, cum alijs  
novem poſt mille cruciatus exãtlatos martyrij  
palmam Vrſaone pepererunt.

EPIGRAMMA.

**E**Xere pacatos vultus, pia tempora circum  
Læurus eat, cingat læta corona caput.

Clareſcant alij numeroſo milite, maior  
Natarum, Vrſo, tibi gloria morte venit.

Præ reliquis Leo ſerta gerit, ſceptrumq; gubernat;  
Regia præ reliquis ſceptra Leone geris.

Donatus tibi dona dedit moritura ſuperſtes;  
At nunc æterno nomen honore parit.

Victrices quondam palmæ; victoria ſed nunc  
Maior Nicephori morte, decuſq; tibi eſt.

Dives Abundantij ſpolijs, ac munere abundas,  
Donat abundantij parta trophæa manu.

Sera dies condit reliquorum nomina, totum  
Sed tibi ab ignoto nomine nomen eſt.

*Nicephe-*  
*rus, ideſt,*  
*victorias*  
*gerent.*

*Illuftri admodum Vrfaoni commendatitium*

EPIGRAMMA.

**R** Omulidum cætus, famofa Colonia, frontem  
Erige; & auguftum tolle fuperba caput.  
Te beat insignis moles ditiffima templi,  
Nobilium te ornat nobilis urna Ducum.  
Te colit alma Ceres, te ditat divite cornu,  
Teq; tuofq; fovet docta Minerva lares.  
Te Gentilitijs incifa insignia parmis,  
Teq; triumphali ftemmata honore colunt.  
Natiyas animi vires, ac robora cordis  
Turris, & Vrforum ftemmate monftrat opus:  
Dives opum te Pallas amat, te neftare pascit,  
Diva Ceres gravidis frugibus arua replet.  
Ergo inter Romæ populos, atq; oppida frontem  
Erige divitijs, robore, Marte, cibo.

A P R O V A C I O N .

**P**Or comiffion del feñor Don Francisco de Monfalve,  
Dean y Canonigo de la Santa Iglefia de Sevilla, Provi-  
for, y Vicario general deffe Arçobifpado, Capellan mayor  
del Rey nueftro feñor en fu Real Capilla deffa ciudad, è vi-  
fto efte tratado de los catorze Martyres de Offuna, y uno de  
Vreña, que el P. Antonio de Quintanadueñas, de la Compañia  
de Iefus, à compuefto, y no folo no tiene cofa alguna cõ-  
tra la Fè Catolica, y buenas cofumbres, pero eftá muy lleno  
de piedad, digno de la mucha erudicion de fu Autor, y muy  
a propofito para afervorar la devocion deffos Santos, y au-  
mentar la gloria de tan insignes Villas. Y affi fe le puede  
dar licencia para que fe imprima, y publique. Sevilla 20. de  
Mayo de 1632.

*El Licenciado Rodrigo Caro.*

# INDICE DESTE ASSVMPTO.

## A

**A** Bundancio, ver, Leon.  
**A**bundancio Diacono  
 y Martyr. Fol. 39.  
 Arcadio natural de Ossuna,  
 16. Martyrizado en ella, 6.  
 Que año, 8. Que mes y dia  
 9. En que Imperio, desde  
 11. a 15. Fue noble, 16. Hi-  
 zo muchos milagros, 16.  
 Su martyrio escrivio S. Ze-  
 non, 18. Sus Reliquias dō  
 de, 40. 41. Deve se celebrar  
 en Ossuna con gran fiesta,  
 44. Su templo comēgado,  
 44. A se de tomar por prin-  
 cipal patrō de Ossuna, 50.  
 Predicō, y convirtio en e-  
 lla a algunos, 48.  
 Arcadio Martyr en Africa, 27  
 Arcadio Martyr en Cherfo-  
 neso, y Obispo de Logro-  
 ño, dicipulo de Satiago, 29  
 Arcadio Martyr en Sangue-  
 sa, 30.  
**D**  
 Donato Martyr de Ossuna,  
 ver, Leon.  
 Donatos otros Martyres, 39  
**E**  
 España, y en especial Anda-  
 lucia, tiene muchos Mar-  
 tyres, que no se conocen,  
 35. 36.

## F

Fiestas, que Ossuna deve ha-  
 zer a sus Martyres, 43.  
 Fiestas, que otros lugares ha-  
 zen a los suyos, 44.

## G

Girones, titulo adquirido  
 por armas, Dedicatoria.  
 Los desta Casa ayudaron  
 mucho en la restauracion  
 de España, Dedic. Obras  
 de D. Juan Tellez Giron,  
 4. Conde de Vreña, 3. Dō  
 Pedro Giron, Maestre de  
 Calatrava, recibio a Vre-  
 ña, fūdō el Mayorazgo, 51

## L

Leon, Donato. Niceforo, A-  
 bundancio, y sus nueve cō-  
 pañeros murierō en Ossu-  
 na, 6. 7. Que año, mes, y  
 dia, 9. En que Imperio, y  
 persecuciō, de 11. a 15. Sus  
 martyrics, 37. Deve se le s-  
 solenes fiestas, 43. An se  
 de elegir por Patronos, de  
 45. a 50. Otros Martyres  
 de sus nombres, 38.

Lucio Flavio Dextro, su anti-  
 guedad, y gravedad, 5. Su  
 historia, quando, y donde  
 se hallō, 5. 6. **M**  
 Martyres, su aureola supe-

rior a la de los Doctores, y Confesores, 4. Aypoca noticia de muchos dellos, y porq, 34. An de ser preferidos en la eleció de Patronos, 47. Devenles sus patrias fiestas, y tēplos, de 43. a 45. Sus cuerpos sepultavan los fieles, 41. Los de Arjona, y Granada se descubrieron con luzes, 42.

N

Niceforo, ver, Leon.  
Niceforos otros dos Martyres, 38.

O

Ossuna, su fundació, 1. 33. Cápo de guerras, 2. Fortaleza de sus hijos, 2. Sus Armas, y Principes, 2. Su Iglesia, Sepulcro, Conventos, y Vniversidad, 3. Ilustráa sus Martyres, 3. 4. Fue ciudad, y batia moneda, 31. Porq se llama *Gemina Vrbanorum*, 32. Deve hazer fiestas a sus Martyres, 43. Deve elegirlos por Patronos, 45. Tiene otros Martyres, q no se conocē, 36.

R

Reliquias de los Martyres de Ossuna, donde; de 39. a 42

S

Sevilla, quãdo mandò rezar

de los Sãtos de Ossuna, 7. Tuvò el segundo templo del mundo, dedicado a la Virgen estando viva, 10. Los primeros Arçobispos suyos, que se conocē, 10.

T

Trajanò, fue natural de Sevilla la vieja, 13. Quando començò su Imperio, 11. Su gobierno, y vitorias, 12. Su persecucion porque, y qual fue, 12. Quando començò, 13. y porq semitigò, 14. En ella murierò los Martyres de Ossuna, 15.

Tyranos buscavan las hiltorias de los Martyres para quemarlas, 34.

V

Valerio Obispo de Zaragoza, martyrizado en Vreña 12. Su linage, 53. Su martyrio, 53. Otros Valerios Obispos de Zaragoza, 54. Vreña donde está; a quien se dio, 51. Z

Zaragoça, su filla, quatro del linage de los Valerios, 54.

Sus primeros Obispos, 54

Zenon Obispo de Verona, y Martyr, escriviò el martyrio de S. Arcadio el de Ossuna, 26. Quãdo florecio, y murio, 27. 28.

AL  
ESCLARECIDO  
SEÑOR

DON GASPAR TELLEZ

GIRON

MARQUES DE PEÑAFIEL,

Suceſſor del Estado de

Oſſuna

SV SANTA IGLESIA COLEGIAL.



IN duda (ESCLARECIDO SEÑOR) ſolicitará en los futuros días el generoſo pecho de V. Señoría, el cuidado, y deſſeo de ſaber las ſangrientas batallas, y glorioſas vitorias, q̄ los valeroſos Soldados de Chriſto Arcadio, Leon, Donato, Niceforo, Abundancio, y ſus nueve compañeros tuvieron, y alcanzaron en Oſſuna, cabeça del Estado, q̄ el cielo dio a ſus antepaſſados, y tiene guardado a V. S. como ſolicitó el meſmo cuidado, y deſſeo a otros iluſtres Principes del mundo, al religioſiſimo Auguſto Teoſofio, al Chriſtianíſimo Conſtantino Auguſto, a los dos Carlos Magnos, el uno Emperador de Eſpaña, y el otro Rey de Francia, que con tanta ſolicitud procuraron ſe eſcrivieſſen, y jūtaſſen las historias de los Martyres, y circunſtancias de ſus martyrios.

Tres titulos aseguran dara gusto a V.S. este pequeño libro : El primero, la piadosa sangre, encerrada en sus venas, como erencia de sus Progenitores, en especial del Excelentissimo Señor DON IVAN TELLEZ GIRON, Quarto Conde de Vreña, Segundo deste nombre, y sin segundo en piedad executoriada con tan calificadas obras ; de la Excelentissima Señora Doña CATALINA FRANCISCA ENRIQUEZ DE RIBERA, Abuela de V.S. a cuyos pechos crece su tierna edad, aprendiendo piadosas obras, de quien tales las à sacado a luz, quales, entre otras, testifica el misterioso Colegio, consagrado al mysterio de los mysterios, CHRISTO SACRAMENTADO, para cuya escolta, y acompañamiento cria en el su Excelencia Pajes de hacha, y Gentilshombres del mesmo Dios, acudiendoles con tanta liberalidad, y dandoles tan provechosos estudios. Sangre heredada finalmente de sus Excelentissimos Padres, Condes de Vreña, y Duques de Ossuna, DON IVAN TELLEZ GIRON, y Doña ISABEL DE SANDOVAL Y PADILLA, cuyas copiosas limosnas, y liberales dadivas descubren su piedad ; y mas la manifiesta el insigne Convento de Religiosas Descalças, escuela del menosprecio del mundo, y tesoro de santidad, con que sus Excelencias ennoblecieron a esta su Villa. Estos piadosos afectos, pues, que se reconocen agora heredados, y adelante se veran conservados cõ las obras en V.S. segun el dicho de Casiodoro: *Laudabilis vena sua servat originem, & fideliter posteris tradit, quæ in se gloriosa transmissione promeruit* ; no pequeño gusto prometen, le dara assumpto tan piadoso, como los martyrios destes Santos.

Caf. lib. 2.  
epist.

El segundo es, por tratarse en ellos batallas, y victorias de unos Soldados del cielo, que con las del suelo las carea (si bien aventajádolas) Chrysofomo. Y quié es prenda de tan valerosos Progenitores, que tan grá parte tuvieron en las conquistas de los Reynos de Toledo, Murcia, Cordova, Iáen, Sevilla, y de toda el Andalucía; y con tal fidelidad, y valor sirvieron a su Rey en continuos viages, y graves gobiernos: el mesmo espíritu encerrara en su pecho, segun la voz del Tragico Poeta:

*Generosa in ortus semina exurgunt suos.*

Y así gustará de leer otras batallas, conquistas, y victorias divinas, que tanto symbolizan con las humanas, otros trabajos, y empresas de fieles criados de Christo, hechas en servicio de su Rey.

El tercero es, por ser los Martyres, de quien se trata, hijos de Ossuna, y aver en ella derramado su sangre; y como tales, crecida gloria, y seguro amparo de ella, de los que son, y seran sus Dueños. Y si alla el Poeta canonizó por encumbrada excelencia de un Principe, conocer a los de su Monarchia:

*Principis est virtus maxima nosse suos.*

Grande lo será, y muy importáte, conocer en especial los que con sus hazañas la ilustran, con sus trofeos la honran, con sus armas la defendē, cō su poder la amparan, y con su felicidad le alcançã colmados bienes. Tales officios, y beneficios hazen cō Ossuna, con todo su Estado, y cō los Principes del, los Santos Arcadio, León, Donato, Niceforo, Abundancio, y sus nueve cōpañeros; cuyos martyrios, cō el del Ilustrissimo Obispo de Zaragoza, y Martyr de Vreña, cabeça del Con-

Chrysto 3  
ser. Iovin.  
& Maxi.

Gudi. lib.  
de los Giro  
nes prol. y  
cap. 27. 31  
32. 33. 34.

Mart. 8.

7  
dado que V. S. poseerá, recogio de las Eclesiasticas  
Historias el P. Antonio de Quintanadueñas, de la  
Compañia de IESVS; si bien movido de su interior  
afecto, no menos solicitado de la peticion que esta  
SANTA IGLESIA le hizo, para assi sacarlos a la luz,  
que en medio de tantas tinieblas se les á podido alcá-  
çar, y consagrarlos, como se consagran a V. S. cuya  
persona, con la de su Generosissima Abuela, y Excelé-  
tísimos Padres, prospere el Cielo, con tempo-  
rales felicidades, y mucho mas con eter-  
nas. Deste nuestro Cabildo, a 8.

de Mayo de 1632.

Años.

GLORIOSOS  
MARTYRES  
DE OSSVNA.

ARCADIO, LEON, DONATO,  
NICEFORO, ABUNDANCIO,  
y nueve compañeros.  
suyos.

CAPITULO I.  
Lugar de sus martyrios.

**A**VNQUE tanto ilustran a OSSVNA las grandezas, que los Historiadores della publican; ser tan antigua su fundacion, o sea como algunos juzgan, por Pyrro hijo del Rey de Grecia, casado con Iliberia hija del famoso Hispalo ( a quien por nono Rey de España señala Annio, y por fundador de Sevilla no pocos Coronistas, si bien otros con mas justo titulo a su padre Hercules ) o sea como otros mejor sienten por los Primitivos Españoles Iberos; ser, segun Plinio, illustre Colonia, de las que en el Anda-

*Histor. del Rey D. Alonso c. 11.*

*Ani. l. 12 Florian. l. 1 c. 16.*

*Plin. hist. l. 3, c. 1.*

lucia.

lucia tenian los Romanos, gozando como tal honrosos privilegios, libre de tributos, exépta de imposiciones, gobernada por las leyes de Roma, y estimados sus habitantes, como ciudadanos desta Ciudad; ser palenque de tá insignes vitorias, y sangrientas batallas de los valerosos Optatos, Lucios Lelios, Fabios Maximos, Gneyos Scipiones, y aun urnas de sus ya difuntos cuerpos. Ser tan grande el valor y fortaleza de sus passados hijos, quando su poseedor era Pompeyo, que por ella fueron los ultimos del Andalucía, que se rindieron al Cesar; y della son iudicios las Armas que tuvo, y tiene, la fortissima y antiquissima Torre del agua, y dos valientes Osos, publicadores del nombre de Ossuna; aver engendrado las venas de su fertil tierra abundantes minerales de plata y oro. Aunque estas grandezas, pues, y otras muchas que passo en silencio, ilustran tanto a Ossuna, mucho mas la ilustran las q̄ los presentes gozamos. Tener por Dueños tan esclarecidos Principes, nobilissima prosapia de Girones, titulo adquirido por sus vécedoras armas, realçado con las heroycas hazañas, gloriosas vitorias, y estremado gobierno de sus poseedores, y esclarecido cō la crecida

*Ambrosio de Moral. l. 6  
c. 1. v. 22  
l. 7. c. 8. l.  
9. c. 32. l. 8  
v. 45.*

*Gudiel li.  
del linage  
de Girones  
c. 34.*

piedad

piedad y religion del Excelentissimo D. Iuan  
 Tellez Giron, Segundo deste nõbre, y Quarto  
 Conde de Vreña, cuyas obras testifican su ge-  
 nerosidad, y aumentá la gloria de Ossuna. Tan  
 grave Iglesia Colegial, dorada con Dignida-  
 des, Canonigos, Racioneros, y Capellanes;  
 donde el sagrado culto, y divinos officios, con  
 tanta solemnidad, y puntualidad resplandecen.  
 Tã sumptuoso sepulchro, palacio de sus muer-  
 tos Principes, teatro de celestiales alabanças,  
 y tesoro de riquissimas pieças de plata, oro, y  
 preciosas piedras. Tantos y tan graves Convē-  
 tos de Religiosos, espejos de sabiduria y santi-  
 dad. Tan insigne Vniversidad, maestra de to-  
 das sciēcias, madre de tantos y tã sabios hijos,  
 cuyas aventajadas letras y talentos àn autori-  
 zado, y autorizan las catedras, pulpitos, tribu-  
 nales, Audiēcias, y Cõsejos de nuestra España.

Pero si tanto ennoblecen a Ossuna las refe-  
 ridas grãdezas, mucho mas sus catorze queri-  
 dos hijos, y valerosos Soldados de Christo, Ar-  
 cadio, Leon, Donato, Niceforo, Abundãcio, y  
 los otros nueve cõpañeros suyos, q̄ por la divi-  
 na Fè derramarõ su sangre, regãdo, y fecundã-  
 do sus cãpos cõ ella. Que si qualquier varõ se-  
 ñalado en fortaleza, virtud, sabiduria, y santi-

dad,

*Noni. His*

*pa. c. 15.*

*Maturo*

*ros de A-*

*cademijs.*

Plutar. &  
Laert. A.  
polog.  
Tiraq. de  
nob. c. 8 n.  
9 & 10  
Casal. p.  
12. c. f. 17

S. Tho. 4.  
dist. 49.

dad, con subida gloria ennoblece su patria, como enseñarō Plutarco, y Laercio, y pruevā los e ruditos Tiraquelo, y Casaneo; tantos Martyres, en quien por serlo concurrieron con conocidas ventajas todas las referidas prendas, fortaleza, virtud, sabiduria, y santidad; y cuyas aureolas, o diademas exceden a las de los mas valerosos que celebran las historias, a las de los triunfadores de su carne, a las de los Confessores de Christo, y a las de los Doctores, y Maestros del mundo, como con su Angelico Tomas sienten los Teologos: mucho mas ennobleceran a Ossuna, patria suya, por dos titulos, el uno por aver nacido a esta comun luz en ella, siendo su nativo y patrio suelo, y aũ de sus progenitores, segun se cree; y el otro mas principal, por aver en ella nacido para el cielo, muriendo en su regaço; que nacimientos dichosos, son las muertes de los Martyres.

En Ossuna, pues, los gloriosos Arcadio, Leon, Donato, Niceforo, Abundancio, y los otros nueve compañeros suyos, si bien cō gloria grande de su patria, recibieron la tēporal vida, con mayor la perdieron, y granjearō la eterna. Tradicion recebida de graves Historiadores, y en especial del nobilissimo Espa-

ñol Lucio Flavio Dextro, cuya antigüedad es tanta, que nació el año de 368. y escribió el de 440. de edad de 72. años, aviendo sido Virrey del Oriente, de algunas Provincias de España; y cuya autoridad, y verdad en su historia, es tan grande, quanto lo testifican los Elogios, con que la entalçan S. Geronymo, contemporaneo y amigo suyo, y a quien el remitió sus escritos, Sofronio autor Griego, Marco Maximo, y Heleca Obispos de Zaragoza. Eutrado Diacono del santo Arçobispo de Toledo Bonito; Hugo Obispo Portugalense, su contemporaneo Juliano Archipresbytero Toledano, Honorio Augustodunense, Titemio Abad, Rafael Bolaterano, el Cardenal Cesar Baronio, Antonio Pesevino, Iuan Rioche, Abrahamo Bzovio, cuyos testimonios se verá en fray Francisco Vivar Cisterciense, y en el Licenciado Rodrigo Caro, eruditos ilustradores de Dextro; cuya historia se hallò en la insigne libreria del antiquissimo Monesterio de S. Salvador de Fulda en Alemania, la qual antes avia tenido Eutrando Diacono: y por preciosa joya la embiò a Regimundo Obispo de la ciudad de Iliberi, junto a Granada, sufraganea entonces de Sevilla, por los años de 922. que

*Roder. Ca  
mo prefat  
ad Dext.  
& Vivar.  
ibi.*

fue en la Era de 960. Despues en estos ultimos años, el de 1594. se traxo otra a un Religioso de nuestra Compañia de I E S V S, en la Provincia de Toledo, sacada fielmente del manuscrito Gotico, q̄ estava en la dicha libreria, junto con el Cronicon de Marco Maximo, y adiciones de S. Braulio, y Heleca.

Pone pues Dextro (autor tan grave, tan calificado, y cercano a los dorados siglos de los principios de la Iglesia, y martyrios de los valerosos Soldados della) la muerte de nuestros Santos en Ossuna. La de S. Arcadio, por estas palabras: *Archadius Vrfaone in Batica patitur duodecimo Ianuarij*. Padece S. Arcadio en Ossuna en el Andalucia, a doze de Enero. Y de los demas Martyres, por estas: *Vrfaone in Batica S. Leo Martyr, & socij eius*. Padedieron en Ossuna en el Andalucia, S. Leon Martyr, y sus compañeros. Y aunque Dextro, y Pedro de Natales Obispo Equilino, solo nombrá a S. Leon, y no a S. Donato, Niceforo, y Abundancio, y solo dizen aver muerto por Christo con el otros compañeros suyos, el numero destes señalan algunos Coronistas, y Martyrologios, afirmando ser nueve; y los nombres de aquellos especifican tambien, en especial el Romano, que

Dextro an  
no. 110. &  
115.

Equil cat.  
55. l. 11. c.  
130.

dize así: *Item Natalis Sanctorum Martyrū Leonis, Donati, Abundanti, Nicephori, & aliorum novē;* donde añade Baronio, que se restituyeron, y sacaron del antiguo Martyrologio del Monesterio de S. Cyriaco.

Martyr. 1  
Mart.

Executoriase la propuesta verdad con la grave autoridad de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla, que venerando a los Santos Arcadio, Leon, Donato, Niceforo, Abundancio, y los otros nueve por Martyres de Ossuna el año de 1624. en la Sede vacante del Ilustrisimo Arçobispo Don Pedro de Castro y Quiñones (aviendo este insigne Prelado, y espejo de los del mundo, tenido antes de su muerte graves consultas deste punto) ordenò, y mandò, usando de la facultad, que en sus Bulas cõceden los Sumos Pontifices Gregorio XIII. Sixto V. Clemente VIII. y Paulo V. que en todo el Arçobispado se solenizasse su dia, con Oficio de doble comun; y en Ossuna como patria suya, y lugar de sus martyrios,

con doble de segunda clas-

se, y Credo en sus

Missas.

(§)

## CAPITULO II.

## Tiempo en que fueron martyrizados estos Santos.

**E**L principio del segúdo figlo de la ley de gracia, fue el dichoso tiempo en q̄ Osluna recibio tal gloria de ser esmaltada con la sangre de sus Martyres; pues segú Flavio Dextro, y sus Comentadores, padecio martyrio S. Arcadio el año de 110. del Nacimiento de Christo; que fue segun los mesmos, el 862. del Imperio Romano, siendo Consules Galo, y Bradua, el de 5309. de la creacion del mundo, segun Filipo Bergomense; siendo Pontífice, segun el mesmo, Alexandro, Romano de nacion; aunque segun el mas acertado computo de Baronio, era este año el octavo del Pontificado de Anacleto, que fue martyrizado el de 112. aviendo gozado la silla de S. Pedro nueve años, tres meses, y diez dias. Conforme esto à que padecio martyrio S. Arcadio 1522. años, pues estamos quando escrivo esto en el de 1632.

El mes en que fue este Santo martyrizado,

fue

*Dextr. an  
no 110.*

*Berg. B.  
ron. anno  
110.*

fue Enero, a 12. del, como se ve en Dextro, y en el Obispo Equilino, y se lee en los Martyrologios, el Romano, el de Beda, Vsuardo, y del Abad Maurolico, aclamando todos a Arcadio por esclarecido en linage, e ilustre en milagros, por estas palabras: *Eodem die natale S. Archadij Martyris genere, & miraculis clari.* Reza la santa Iglesia de Sevilla, y su Arçobispado, a 19. deste Santo Martyr, por caer su dia dentro de la octava de la Epifania, en la qual no puede entrar, y todos los dias siguientes estar ocupados: San Fulgencio, a 14. primer dia despues de la octava: el nombre de I E S V S, a 15. San Marcelo a 16. San Antonio Abad, a 17. La Catreda de S. Pedro, a 18. y luego entra San Arcadio a 19.

El martyrio de los Santos Leon, Donato, Niceforo, Abundancio, y los otros nueve, fue cinco años despues, segun Dextro, el de 115. del Nacimiento de Christo, y de Roma 866. siendo Consules, segun Baronio, Publio Celso, y Clodio Crispino; y Pontifice Evaristo, que el año de 112. sucedio a Anacleto; y así fue este el quarto de su Pontificado, cuya silla gozò nueve años y tres meses, muriendo Martyr el de 121. a veynte y seys de Octubre,

Equil. 2.  
c. 67.

Dext. an.  
no 115.  
Baro. 115.  
c. 121.

que

que fue el segundo del Imperio de Adriano. Segun esto, a que fueron martyrizados estos Santos, 1517. El mes de su martyrio fue Marzo, su primer dia, como se vee en el Catalogo del Obispo Equilino, que lo sacò del de S. Geronymo; en los Martyrologios, el Romano, el del Monesterio de S. Cyriaco. Y en este dia celebra Osluna, y todo el Arçobispado de Sevilla su fiesta.

*Equil. l. 11  
n. 82.*

*Dextr. an  
no 37. 38.  
57.*

No è podido averiguar que Arçobispo avia en Sevilla, quando padecierò estos Martyres: que aunque afirma Dextro, que el año de 37. del Nacimiento de Christo, viniendo el Apostol Santiago a España, consagrò, y puso por primer Obispo, o Arçobispo de Sevilla a San Pio, el qual el siguiente año en ella edificò, y consagrò un templo a la Santissima Virgen estando viva; siendo, segun creo, el segúdo del mundo, dedicado a esta soberana Princefa; hallò, que pone su martyrio el mismo Dextro el año de 57. y assi no pudo alcançar al de los Sãtos Martyres de Osluna, que fue mas de sesenta despues este santo Prelado. Y como notò un moderno, no se tiene noticia de otro, que lo aya sido despues de S. Pio, sino de Iuan primero deste nombre, que lo fue cerca del año

*D. Pabl.  
Granã. de  
Sevill. l. 2.  
c. 8.*

del Señor, de 278. a quien sucedieron S. Carposoro Martyr, en tiempo de Diocleciano, y Sabino primero deste nombre. De los quales tres, ninguno pudo ser Arçobispo en tiempo de los Martyres de Ossuna, pues aun en el del primero avia ya mas de 150. años que fueron martyrizados. Ignoranse sus nòbres, y vidas, porque como uvo tantas, y tan crueles persecuciones en España en aquel tièpo, desde Pio a Iuan el Primero; o no atendieron los Catolicos a eternizar cõ los escritos las memorias de sus Prelados, o estas, si entonces se escriuieron, no las conseruaron los siguientes siglos.

### CAPITULO III.

Emperador en cuyo tiempo padecieron estos Santos Martyres.

**F**VE este, Trajano, que segun Baronio, y los mas Historiadores, començò su Imperio el año 100. del Nacimiento de Christo, el octavo del Pontificado de S. Clemente, el 42. de su edad, siendo el año antes adoptado por hijo del Emperador Nerva, q̄ gozò muy poco su Imperio. En cuyo reconocimieto Trajano,

Bar. ann.  
100.

Dio in  
Trai.

Pl. Paneg.

lo primero que hizo fue canonizarle a su modo y error, por Dios, levantandole como a tal estatua en el Senado. Governò este Emperador con notable humanidad suya, y gusto de todos, cõ tan buena dicha en sus guerras, quãto publican las innumerables victorias, que alcançò; y espaciosos terminos a que dilatò el Romano Imperio, de que se podran ver Sexto Aurelio, y Niceforo Calixto. Procedio con tanta rectitud, justicia, y prudècia, que afirma Entropio, que en la creacion de los Emperadores, aclamavan todos al recien electo: *Falciator Augusto, & Traiano melior*: Mas dicho se sea, que Augusto Cesar, y mejor que Trajano. Al passo que se mostrava tan recto Principe, se mostrava zeloso del culto de sus Dioses, y propagacion de su Imperio.

Sext. Chro  
nic. in Tra  
ian.

Nic. lib. 3.

cap. 33.

Eutr. l. 8.

Aug. de ci

vit. l. 18

c. 52.

Oros. l. 7.

c. 12.

Sev. l. 2.

Nic. lib. 3.

cap. 16.

Berg. ann.

109.

Gen. Clr.

Plin. l. 10

epist. 103

Esto le movio a levãtar la persecucion cõtra los Christianos, que fue, segun S. Agustin, Orosio, Severo, Niceforo, y Filipo Bergomense, la tercera de la Iglesia, siendo la primera la de Neron, y la segunda la de Domiciano; como tambien le incitò a lo mesmo, segun Genebrardo, el consejo de Publio Tarquinio, y de Mamertino; y mucho mas una carta, que le escribio Plinio el moço, diziendo, se auian au-

mentado tanto los Christianos, y cobrado tal credito su ley, que estavan desanparados, y aũ destruydos los templos de los Idolos; y q̄ dentro, y fuera delas ciudades avia cessado su culto, y apenas se hallava quien comprasse una v̄ctima de los sacrificios. Con esto embiò Governadores a las Provincias de su Imperio, manòndoles, quitassen la vida a los Christianos, como a destruydores de la veneracion de sus Dioses.

No perdonò al Reyno, Provincia, y patria donde avia recebido su ser y vida, que a España, a Andalucia, a Italica (q̄ es Sevilla la vieja, cuyas ruynas se manifiestan junto a Santi Põce) de dõde era natural Trajano, como lo afirma Apiano Alexandrino, Baronio, Pedro Mexia, Ambrosio de Morales, fr. Iuan de Pineda, y Francisco de Vivar; embiò sus juezes: y de Italica fue S. Romulo, el primer Martyr que en su tiempo gozò España. Començò esta persecuciõ (como prueba Baronio) el primer año de su Imperio, no al decimo, como la ponen Eusebio, y Bergomenfe, pues en aquel, que fue el 100. del Salvador, desterrò a San Clemente Papa, y de alli a dos lo martyrizò; y tambien pone en el mesmo algunos Martyres Dextro,

*Apian.  
Eutrop.  
Euseb. Ba  
ren. ann.  
100. es  
bir Mart.  
23. Ianna.  
Alex. Mo  
sal in Tra  
jan.  
Pin. Mo  
narch. 2. p  
l. 11. ann.  
99.  
Biv. ann.  
100.  
Dextro an  
no 100.*

Crecio mas esta persecucion, asì por la carta referida de Plinio, como por el odio que Trajano tenia a los Judios, que eran los que se hazian Christianos; y a los hereges, especialmente Gnosticos, que preciandose de Catholicos, eran de abominables costumbres.

A los últimos años de su Imperio amaynò esta persecucion, por la carta que el referido Plinio segundo, sobrino del famoso Plinio el mayor, escrivio a Trajano, siendo por el, Governador de la Provincia de Bithinia, dizien-  
 dole (como refierè Tertuliano, Eusebio, y Niceforo) que cada dia morià de los Christianos muchos millares, y que todos estavan resueltos a morir, antes que dexar su fè; que vivian bien, que predicavan la virtud, y que antes de amanecer se levantavan a cantar alabanças a Christo. A esto le respondió Trajano, que no fuesen mas acusados, ni inquiridos por aquello: mas si ellos se ofreciesen, los castigassen. Sentencia, de que con razon admirado Tertuliano, dixo: *O sententiam necessitate confusam! negat inquirendos ut innocentes, mandat puniri ut nocentes, parcit, & servit, dissimulat, & animadvertit.* O sentencia llena de confusion! prohíbe que se busquen, como quien carece de culpa, y man-

*Tert. Apo  
 log. Euseb.  
 l. 3. ca. 32.  
 & 33.  
 Nic. lib. 3.  
 ca. 17.*

da que se castiguen como culpados: perdona, y embravecese: dissimula, y castiga.

Gozó el Imperio Trajano, segun Bergo-  
mente, 18. años, segun Dion Casio, y Baronio  
19. seis meses, y diez días; segun Niceforo, 21.  
y assi, segun qualquiera destos computos, al-  
cançò no solo el martyrio de S. Arcadio, que  
fue el 110. del Señor, y el 11. de su Imperio,  
pues este lo començò al 100. del Salvador, o  
terà el 12. si lo contamos como algunos, des-  
de el año de 99. por aver entonces recebido  
de Nerva en Agripa, donde era Capitan ge-  
neral de la guerra de Alemania, la investidura  
de Cæsar; sino también alcançò el de los San-  
tos Leon, Donato, Niceforo, Abundancio, y  
sus compañeros, pues fue el 115. de Christo,  
y assi el 16. de su Imperio; o en el segundo cõ-  
puto, el 17. De donde se vee, no aver sido el  
martyrio destos treze Martyres en la persecu-  
cion de Diocleciano, y Maximiano, como afir-  
ma un moderno, q̄ esta fue mas de 150. años  
despues de la de Trajano, pues començò,  
segun refiere Baronio, el de 284. y  
los Santos murieron el  
de 115.

(?)

Berg. ann.  
18.  
Casio, &  
Bar. anno.  
119.  
Nic. lib 3.  
cap. 24.

Pin Mon.  
l. 11. c. 28.

D. Pab. li.  
2. c. 9.

Baron. an  
no 284.

## CAPITULO III.

Ilustre martyrio del glorioso S. Arcadio, primer Martyr de Olluna.

**A**VER sido S. Arcadio natural de Olluna, no solo por aver vivido en ella. aun mas tiempo del que las leyes señalan, para conaturalizarse, de que son bué indicio las casas, posesiones, y demas bienes razzes, que segun S. Zenon, tenia en Olluna; y asi merecer este lugar titulo de patria suya, pues segun Curcios: *Patria est ubicumq; vir fortis sedem elegerit*: no solo fienno, sino que juzgo, que lo es tambien, por ser nativo suelo de su nacimiêto, y antiguo solar de sus progenitores. Presunción formada de Historiadores en semejantes casos, y que como tan favorable a Olluna en este, que no ay tanta claridad, se à de seguir, segun la regla de los Juristas, no aviendo, como no ay cosa cierta en contrario.

Zen. ser.  
de S. Arc.

Ca. t. l. G.

De la vida deste Santo, ni en antiguo, ni en moderno. Escritor è hallado otra cosa, sino q̄ fue hijo de nobilissimos padres, y q̄ lo ilustrò Dios N. Señor cõ muchos y grâdes milagros.

Asi

Así lo testifican Baronio, Beda, Vsuardo, y el Abad Maurolico en sus Martyrologios. Indice es su nobleza de su generosa educacion, excelentes costumbres, y concertada vida; y testigos calificados son sus milagros de su crecida santidad, heroycas virtudes, y gracias soberanas, pues, como cō su Angelico Maestro enseñan los Teologos, estos si bien se ordenan a confirmar la doctrina Catolica, q̄ predicán sus obradores, tambien a manifestar los copiosos dones del Espiritu Santo en ellos, segū Pablo: *Qui tribuit vobis spiritū operatur virtutes in vobis.* Y a esta causa dixo Chrystomo, que por los muchos milagros que Christo sacó a luz, reconocian muchos Indios las ventajas que hazia al Baptista, a quien no vian obrar alguno.

Pero lo que con mas clara luz manifiesta la santissima vida, altissimas virtudes, colmadissimas gracias de S. Arcadio; fue el gusto, valor y osadia con que por Christo ofrecio su vida a la muerte; fineza canonizada por la mayor del amor, y realçada en S. Arcadio, por las particulares circunstancias, y exquisitos tormentos de su martyrio; cuya copiosa noticia dexò a los nuestros, y a los passados siglos, el antiquissimo, e illustrissimo Obispo de Verena, e inven-

cible

S. Tho. 3.  
p. 943. ar.  
lic. 2.

Galat 3.

Chr. bom.  
6. in Ioan.

Ioan. 15.

cible Martyr de Christo, S. Zenon, octavo Prelado de aquella ciudad, y contemporaneo Escritor del Martyr S. Cypriano, y del doctissimo Origenes, cuyas obras andan en el 2. tomo de la Biblioteca, impresa en Paris, año de 1589. y cuyo sermon de S. Arcadio, q̄ es el 49. traen Lipomano, y Surio. Para la inteligencia del qual, y de la historia de su martyrio, como lo escribe S. Zenon, es necessario suponer, q̄ llegando a Ossuna por los años de 110. del Nacimiento de Christo, el Prefecto de la Provincia del Andalucia, embiado a ella para que la gobernasse, y persiguiesse los Christianos, por el Emperador Trajano, promulgò sus editos, en que mandava viniessen todos a sacrificar a los Dioses: y no queriendo S. Arcadio obedecerle, fue martyrizado en la forma siguiente.

*Lipo. Sur.  
12 Ianua.*

### CAPITULO V.

Especiales circunstancias del martyrio de S. Arcadio, segun lo refiere S. Zenon Obispo de Verona, y Martyr de Christo.

*Zen. to. 2  
Bibl. ser.  
49.*

**A**RMÒ (dize S. Zenõ) el demonio, antiguo enemigo del genero humano, sus solda-

dos

dos contra el pueblo de Dios; perturbò la familia de Christo cõ la persecuciõ, nacida de su infaciable crueldad, publicò sangrièras guerras a Dios, levantádolas contra los hombres; fraguò en el teatro de sus supersticiones un lastimoso y mortal incendio. Por editos publicos, y rigurosas amenazas se via apremiado el pueblo de Christo a asistir a los ritos y ceremonias de los falsos Dioses, y acudiendo a su culto a rendirle sacrificios, ya ofrecièndoles victimas adornadas con guirnaldas, ya con el incienso llenando sus altares, y tēplos de olores, ya sacrificandoles entre el espeso humo y encendido fuego, la carne y sangre de los animales, para que con semejantes ritos Gentilicos, se acabasse la veneracion, y el culto del verdadero Dios.

Quando se avivava esta guerra, y se encendia esta persecuciõ (heroyca prueba de los de la familia del Señor) el Beatissimo Martyr Arcadio, uno della, oyendo el decreto del Prefecto, y causandole horror el sacrilegio que intentava cometieffen los ya marcados con la fè de Iesu Christo, determinò consagrar su vida a quantos tormentos el juez le quisièsse dar, antes que condescender con su mandato.

Vio

Vio toda la ciudad alborotada, lastimòle tan triste espectáculo, y mucho mas la adoracion que a los falsos Dioses se rendia; parecióle còvenia por entonces retirarse, no para huyr de la batalla, a que ya se avia dedicado, sino para entrar en ella a mejor tiempo y sazón. Dejó sus parientes, casa, posesiones, y demas hazienda, que era muy copiosa. Retiròse donde estando a vista de lo que passava, le animasse la constancia de los que defendiendo su fè, eran coronados con el lauro del martyrio.

El Prefecto teniendo noticia como Arcadio era Christiano, y que no avia venido a sacrificar a sus Dioses, embiò a su casa (q̄ era bièn conocida, por ser su dueño tã rico y noble) sus ministros: y entrando sin prevencion alguna, y cò mucha velocidad por sus puertas, pensando cò su priessa tener mas segura la presa que buscavan; no hallaron a Arcadio en casa, preguntaron por el a un pariente del Santo, que con el vivia; el les dixo como Arcadio estava ausente, y no sabia donde. Llevaronle preso al Prefecto, el qual lo mãdò guardar en la carcel con mucho cuydado.

No sufria mas dilacion el fuego del Espiritu Santo, encendido en el coraçon de Arcadio;

hazele

hazele salir a publico, y dar testimonio, que ni a Christo, ni a su pariente avia defamparado. Presentase al juez, escusandote, o por mejor dezir, acusandote a si mesmo de la tardança, q̄ avia tenido en no ofrecerle a sus manos, y cōsagrar su vida a todos los tormentos q̄ le quisiese dar en defensa de la ley de Christo, q̄ professava. Procurò el Prefecto, o Retor de la Provincia (segú el language de S. Zenó) cō bládas palabras reduzirle, con copiosas ofertas ablandarle; prometiole perdon de la dilacion, que avia mostrado en la execuciõ de sus decretos, y culto de sus Dioses, si se determinava a rendirles veneracion, y sacrificios. Entonces Arcadio le respondió desta suerte: Que es lo que me pides? Que es lo que me mandas, ò vanissimo juez? Pienas que a los q̄ somos de la familia de Christo, atemoriza la perdida de nuestra vida, o los rigores de nuestra muerte? No es así no, que sabemos el dicho del Apostol: Mi vida es Christo, y el morir por el mi ganancia. Traça las mas crueles penas, prepara los mas esquisitos torméto, q̄ a sufrirlos cō gusto me ofrezco, y ellos será para ti agudos estímulos que traspassen tu coraçon, y a mi cō todos ellos no me podras jamas apartar de mi Dios.

*Philip. 1.*

D Irritado

Irritado el Prefeto de tales razones, y lleno su pecho de reprefado veneno, mandò, que no ya con los comunes tormetos, o establecidos por las leyes a los reos, de los mas graves delitos; o executados en los Christianos, por negar la adoracion a sus Dioses; sino con los mas extraordinarios, y crueles atormentassen a Arcadio. Juzga por ligero para darle la muerte, el de las azeradas uñas: por blando, el de las derretidas plumas: por suave, el del delcoyuntador eculeo: por manso, el de la sangría lluvia de açotes. Fabrica uno nuevo, con el qual cree à en Arcadio de vencer al mesmo Dios. Manda que se entriegue el santissimo Martyr a los que penetravã la rabiosa ira, que contra el tenia, y sabian lifongear la crueldad de su gusto; no les encarga otra cosa, sino que cõ espaciosos terminos le den la muerte. Cortenle, dize, las manos y los pies con tardos y crueles instrumentos: vea su cuerpo vivo sin pies y sin manos: y atormentado en todos sus miembros, mas muerto que vivo, aguarde de espacio la muerte, viendo cõ sus propios ojos todo su cuerpo despedaçado; q̃ será para ellos el mas doloroso espectáculo que se le puede proponer. Dixo entonces Arcadio: O necio

juez, cegado te à tu pafsion, otra mas agradable víctima podias ofrecer a tus Dioses, que era mi lengua cortada, pues esta es la primera que en la lucha del martyrio confieffa al verdadero Dios, y Señor de lo criado.

Apenas pronunciò el Prefecto la fentècia, quando luego sus ministros llevaron al Santo al lugar que tanto avia deseado, al teatro de sus hazañas, al palenque de sus vitorias, al no funesto, sino alegre tumulto de su vivo y difunto cuerpo. Aqui a vista del cielo y de la tierra, clavando los ojos en la celestial morada, que presto esperaba habitar, descubre, y rinde su purissimo cuello al fatal cuchillo, pensando cõ tan breve muerte amaynar al furioso juez. Entonces el verdugo le mandó desnudar, y tẽderse encima de un tofco madero. Obedece a su voz, y no cessava en el de orar, levantando las manos juntas con tal constancia, que ni sus pulsos se aceleravan, ni palpitavan sus palmas, ni sus sobresaliètes dedos hazian el menor movimiento, con esperar dolores tales.

Fixa los ojos el verdugo en el santissimo cuerpo desnudo, para con ellos señalar en el donde avia de descargar el golpe; forma con la vista, e imaginaciõ las lineas, por las quales

avia de despedaçar aquella puríssima carne; levanta el brazo, y mano derecha ocupada cõ la segur, y descarga el golpe sobre las sagradas manos de Arcadio: y rompiendo los nervios, cortando los gueffos, partiendo la carne, que a los brazos las unia, las desunio dellos. Salen copiosos rios de las santas venas del inclito Martyr, cuyo carmin tiñò su santo cuerpo, bañò el teatro de su gloria, y esmaltò el vestido del executor de tal crueldad. No contèto este con esto, igual rigor executa en los pies y piernas del Santo, apartando aquellos por su garganta, y aqueftas por las rodillas de su natural lugar; y de la mesma manera se encarnizò su azero en todo su cuerpo, apartâdo muchos de sus unidos miembros, y rompièdo muchos de sus gueffos, niervos, y carne. Vivía aũ despues de estos tormentos el generoso Martyr, viendo se con sus ojos despojado de sus manos, piernas, y pies, y anegado en un mar, fraguado de las olas de su sangre. Durò desta suerte espacios algunos su vida, sepultadas ya las referidas partes de su cuerpo, que le cortarõ: el gozava desta comun luz, y ellas de su funesto cumulo: Desamparò al fin su espiritu su habitacion, y volò ligero a la de la eterna gloria.

*O dignus gloriosi exitus finis* (exclama S. Zenon, re-  
matando esta historia) *ascensurus in altitudinem*  
*caeli corporis sui impedimenta praeemitit, & exequias*  
*funeris sui ipse praecedit. Cui haec est comparanda con-*  
*fessio: Machabaeorum iungenda est numero, Eleazari*  
*est adaequanda propositio, comparanda consilio: Archad-*  
*ius Beatissimus Martyr adhuc demoratur in saeculo,*  
*& iam Martyr recitatur in caelo. O digno fin de tã*  
*gloriosa muerte! para subir Arcadio al cielo,*  
*dexa en el suelo los impedimentos de su cuer-*  
*po. Con qual de los mas celebres se à de com-*  
*parar tan heroyca confessio? juntarasse con*  
*la de los valerosos Machabeos, igualarasse a*  
*la del insigne Eleazaro? Aun habita nuestro*  
*triumfador en el suelo, y ya es aclamado por*  
*Martyr en el cielo.*

Esta es la confessio de la fe de Arcadio, es-  
ta la historia de su dichosa muerte, sacada de  
S. Zenon, este el glorioso martyrio, o por me-  
jor dezir, los muchos martyrios que padecio,  
pues fuero tantos, como el mesmo santo Obis-  
po dize, quantos fueron los tormentos que  
en el executaron: *Numarent martyria, qui possunt*  
*numerare supplicia;* o tantos, quãtos miẽbros for-  
mavan su lagrado cuerpo, pues en todos ellos  
padecio, como publica el mesmo Chronista:

*Quis (dize) illustris martyrij palmiferam trophæis coronam competens valeat sermone differere, dum in uno corpore tot martyria videantur esset quot membra?*  
 O como habló Pedro de Natales, fue tan illustre su martyrio, que padecio tantos tormétos quantos miembros avia en su cuerpo. *Archadius Martyr, ut scribit Zeno Episcopus Veronensis, gloriosa passione coronatus est, cuius tam illustre martyrium fuit, ut in uno corpore tot fuerint supplicia quot videantur & membra.*

Natale li.  
2. c. 17.

### CAPITULO VI.

Pruevas e ser de S. Arcadio, el de Offuna, el martyrio referido, y sacado de S. Zenon.

**V**AÑO oviera sido nuestro trabajo, no tan esclarecida fuera la gloria de Offuna, a faltar la prueba deste intento, que manifestasse ser su Martyr Arcadio, el Arcadio de quien tan gloriosa muerte escrivio S. Zenon; como serlo, expressaméte afirman los Coméntadores de Dextro, Rodrigo Caro, y fr. Francisco de Vivar, y tambien lo enseñan Pedro Obispo Equilino, el Abad Maurolico, Fran-

Caro. V. y.  
in Dextro.  
anno. 110.  
Alij 12.  
Ianua.

cisco

cisco Hareo, Basilio Sanctoro, Baronio, Surio, Lipomano, y otros, testificando que el Arcadio, cuyo martyrio escrivio S. Zenón, es el que fue martyrizado, y se lee en los Martyrologios a 12. de Enero, que es el dia en que cae, y padecio martyrio el Arcadio de Ossuna, como ya vimos.

Y que no pueda ser ninguno de los otros dos Arcadios, que fuera del nuestro, celebra por Martyres la Iglesia, y los ponen los Martyrologios, se prueba manifestaméte. Porque S. Arcadio, el que fue a 13. de Noviêbre martyrizado en Africa, por Geserico Arriano, Rey de los Vandalos, juntaméte con los Santos Probo, Pascasio, y Eutichio, naturales (según Dextro) de Salamanca; fue su martyrio (según el mesmo) a los 430. años del Nacimiêto de Christo, segun Morales, y Baronio, 437. según S. Prospero Aquitanico, y Valco, a los 441. según el Obispo Equilino, y la Choronica general, a los 446. Y en este tiempo ya avia no pocos años, que avia muerto S. Zenon: porque como testifican los Martyrologios, y refieren el Ilustrissimo Agustín Valerio Cardenal de Verona, en una carta que escrivio al Papa Sixto V. y anda al principio de las obras de S. Zenón;

y así

*Dext. 430*

*Mor. li. 1.  
ca. 23.*

*Baron. an.  
437.*

*Pros. Vas.  
ann. 441.*

*Equil. l. 1.  
cap. 58.*

*Chro. an.  
446.*

*Mar. y o.  
12 April.*

Baron. ann.

256.

259.

y assi mesmo Rafael Bagata Archiepiscopito de la Iglesia de los Apostoles, y el Autor del antiquissimo libro de las alabanzas de Verona, que se hallò en el Monesterio Arimino de los Celestinos, murió este santo Obispo en tiempo de Galieno, cuyo Imperio començò el de 256. y acabò el de 269. muriendo este Emperador con violenta muerte en Milan; e imperando 13. años, entre otros muchos q̄ martyrizò en su persecucion, fueron los mas señalados S. Lucio Papa, S. Lorenzo, S. Cypriano, y San Zenon; y assi fue la muerte deste santo Obispo de Verona mas de 130. años antes, q̄ sucediese el martyrio de S. Arcadio, el natural de Salamanca, y martyrizado en Africa; por lo qual era imposible que lo escribiesse: Pero si el de S. Arcadio, el de Ossuna, q̄ sucedio mas de 130. años antes que muriessse S. Zenon, pues fue el 110. del Nacimiento de Christo, y San Zenon vivia por lo menos en el de 256. q̄ fue el primero del Emperador Galieno, en cuya persecucion padecio. Demas, que S. Arcadio el Africano, fue martyrizado por no seguir la seta Arriana, que se començò a descubrir (según Baronio) el año de 315. y assi avia muerto S. Zenon muchos años antes.

Baron. an.

315.

Que no sea tampoco el Santo Arcadio, de quien trata S. Zenon, el que fue discipulo de Santiago Apostol, Obispo de Logroño (llamada antiguaméte Iuliobriga) que predicò la Fè en muchas ciudades de España, y padecio martyrio el año (segun Dextro) de 60. en la primera persecuciõ de la Iglesia, en la ciudad Cherroense, o Chersoneso, que està junto a València; y oy es (segun doctos) Peñíscola, se vee claramente: pues no ser Obispo el Arcadio, de quien habla S. Zenon, lo publica el contexto de su historia; y la mesma declara ser bien distinto el martyrio que refiere, del deste Arcadio Obispo: pues este Santo fue martyrizado (segun los Historiadores, y Martyrologios) en compañía de otros nueve Obispos de España: Basilio, que lo era de Cartagena de Levante: Eugenio de Valencia, Pio de Sevilla, Agathodoro de Tarragona, Elpidio de Toledo, Eucherio de Barcelona, Capiton de Lugo, Efren de Astorga, y Nestor de Palencia, que se juntarõ para celebrar un Concilio, y en el establecer las cosas de la Fè. A todos juntos los cogierõ, y despojados de sus bienes, les quitaron las vidas a 4. de Março, como se lee en el Martyrologio Romano, y Menologio de los Griegos.

Circunstancias todas las referidas en este martyrio de S. Arcadio Obispo, bien ajenas de las que vemos en el q̄ escribe S. Zenon, de su Arcadio, en especial, la del despojo de sus bienes Ecclesiasticos, compañía de Obispos convocados a Concilio, y en el martyrizados a 4. de Março, siendo (segun todos los Autores) a 12. de Enero el martyrio del Arcadio, que trata S. Zenon, dia en que se celebra el de Ossuna.

Sin estos dos Arcadios Martyres, señala otro Dextro en Iturissa, ciudad de la España citerior, de quien Ptolomeo, y Mela hazen mención, y a la qual Michael de Villanovo, Carolo Estefano, y otros intitulan Sanguesa. Y no ser este el Arcadio, de quien escribe S. Zenon, es cierto, assi por aver sido martyrizado cō S. Socrates, Dionysio, Victor, Zotico, Cesareo, y Severino, y el nuestro solo, y no alanceado, como se cree lo fue aquel Arcadio, de q̄ es indicio averlo sido sus dos primeros cōpañeros, como principalmente por aver sido su martyrio (segū Dextro) el año de 300. en el Imperio de Diocleciano, y Maximiano; tiempo que no alcanzó S. Zenon, pues avia muerto por los años de 269. y assi no pudo tratar del.

Y si alguno preguntare como no nombre,

ni señalo a Ossuna, contando tan de proposito el martyrio de S. Arcadio q̄ en ella padecio, le preguntare yo, que como tampoco no nõ bro a Africa, Chersoneso, o Iturissa, que son los lugares donde padecieron el suyo los otros tres Arcadios? Y ser ordinario assi en los Martyrologios, como en los Escritores de vidas, o martyrios de Santos, no especificar el lugar de su muerte, se verà en los varios que trae Surio; lo qual es mas comũ, quando no escriven historias, sino panegyricos, o sermones, como lo es el de S. Zenon, en que trata de S. Arcadio.

Y si se me opusiere, que este santo Prelado llama ciudad al lugar donde fue martyrizado S. Arcadio, del que escribe: *Posteaquã* (dize) *Archadius turbari urbem funesta conuentione cognouit*, &c. le responderè averlo sido Ossuna en los passados siglos, como lo testifican las insignes murallas, q̄ segun Hircio, tenia; y las antiguas monedas, q̄ como ciudad batia, en las quales de una parte estava esculpida una Sphinge, q̄ era mōstruo de Thebas, y sello (segũ Suetonio) de Augusto: y en la otra esta letra: *VRSONE*, Ossuna. Y tambien afirman aver sido ciudad Strabõ, Antonio Augustino, Apiano, Ambrosio de Morales, Abrahan Ortelio, Don Sebaf-

Hirc. l. de bello Hisp.  
Sueton. in Aug. c. 50  
Ant. August. dial 5  
Moral. l. 7 cap. 49.  
Cayo ann. 110 & 115  
Dextr.  
Biv. ibi.  
Covar. Teor.  
Flin. lib. 3 cap. 1.

tian de Covarruvias, Rodrigo Caro, Francisco de Vivar, y Plinio llama a Ossuna, *Genua Urbanorum*, palabras en q̄ los mas Autores por enmienda leen: *Gemina Urbanorum*, q̄ segú vi en un papel de persona erudita, es lo mesmo que *Poblaciõ de dos ciudades, o hecha de ciudadanos de dos ciudades*. El Arcediano de Rõda, en su Geografia manuscripta, buelve assi este lugar: *Ossuna guarda de los Romanos*. Lo mas verisimil es, que este titulo, *Gemina Urbanorum*, era renombre de una Legiõ, q̄ tenia el pueblo Romano en Ossuna, como (segun refiere Lypfio) entre las 29. Legioncs, q̄ se hallan gravadas en una columna del Capitolio, ay tres con este nõbre de *Gemina*, la 13. 14. y 7. Llamaronse assi, porq̄ faltando el numero, q̄ avian de tener, de dos las mas diminutas se formava una. Esto le sucedio a la Legiõ de soldados de Ossuna, llamada de ciudadanos, por ser ella Colonia de Roma, ciudad por autonomasia. Destos soldados hablando Guido Pancirolo, dize se intitulavã *Visuarienses*, por el nombre de Ossuna: *Ab Vrso civitate Hispania Visuarienses sunt dicti*. En el àn variado los Autores, llamandola: *Vrsona*, *Urbona*, *Ursuna*, *Ursao*, *Urso*; nõbres (segun pensõ Abrahã Bzobio) tomados de la illustre familia de los Vrso,

Lypf. Ana  
lect. ap. 6.

Pancir. li.  
de nat. ca.  
23. p. 2.  
Noni. His  
pa. r. 15.  
Biv. anno  
110. Dex.  
Bzo. Chro  
nic. an. 16.

o. Vrsinos, que afirma fundaró a Ossuna: pero ser mucho mas antigua su fundacion por los primeros Españoles descendientes de Tubal ya diximos, y presto se verá provado en los insignes escritos, q̄ Rodrigo Caro sacará a luz, dandola muy copiosa de Ossuna, y de otros lugares deste Arçobispado.

### CAPITULO VII.

Martyrio de los gloriosos Leó, Donato, Niceforo, Abundancio, y sus nueue compañeros.

**A**unque desde los principios de la Iglesia auvo tâto cuydado de poner en las Regiones, y Provincias quien escriviese los hechos, y muertes de los Martyres; y assi leemos, q̄ S. Clemente, q̄ tuvo la silla de S. Pedro (según Baronio) desde el año de 92. hasta el 102. o segun otros, 103. puso siete Notarios en las siete Regiones, q̄ dividio, para q̄ cada uno en la suya solicitara, y curiosamente inquiriese las vidas, y muertes de los ya martyrizados, y fuesse escribiendo las de los q̄ de nuevo se martyrizassen. Acciõ gloriosa, q̄ averla innovado S. Fabiano Papa, que florecio por los años de 242. se refiere en el 1. tomo de los Concilios. Todavia

*Lib Rom.  
Pontif.*

*Corc. to. 1.  
ann 242.  
fol 210 &  
Pontif. 5.  
Dam. f.*

*Gel. Rom.  
conc.*

no gozamos copiosa y fielmente de las hazañas, y martyrios de innumerables Martyres, y de muchísimos aun el numero, y nombres ignoramos; así por aver consumido sus escritos, y memorias el tiempo sepultador de antigüas cenizas, y destruydor de passadas obras, como por averlas adulterado muchas dellas los Hereges, y por esto no leerse en la Iglesia, (segun dixo Gelasio Papa) y mucho mas por aver puesto tanto cuydado todos los tyranos Emperadores, y perseguidores de nuestra Fè, en que no quedasse memoria ni aun de los nombres (si ser pudiesse) de los que martyrizavan, buscando con igual cuydado los Christianos para quitarles la vida, que los escritos donde estavan sus martyrios, para entregarlos a las llamas. A esta causa perdonavan la vida a algunos Catolicos, solo con que diessen algún libro destos; como a S. Vicente el de Valencia, que le prometia Daciano el dexarlo, si le dava uno destos libros para quemarlos; y S. Antero Papa, fue martyrizado porque avia juntado, y guardado en la Iglesia los escritos, que los Noyes avian hecho, de las muertes de los Martyres. Y Diocleciano, que fue despues desto, y de nuestros Sâtos de Ossuna, sacò un decre-

*Conc. to. 1.  
anno 239.  
fol. 207.  
Euseb. l. 8.  
ca. 2. & 2.  
Aug. A.  
nol. ap. Ba.  
ron. pref.  
mart. c. 3.*

to, del qual hazen mención S. Agustín, Eusebio, Arnolio Optato, y Baronio, en que mandava se buscassen, y quemassẽ todos los libros y escritos de las cosas de nuestra Religión, y de los Martyres della.

Por estas causas, pues, no llegò a nuestros siglos, y ni aun a muchos de los passados, la copiosa luz de las vidas, y martyrios de innumerables, que derramarõ su sangre por Christo, cosa de que se lastima tanto S. Gregorio Turonense: *Multi sunt Martyres, quorum historia passionum integra nobis non sunt delata;* y que es cierto aver passado, en especial en nuestra España, y Andalucia, por las razones dichas, y por aver tenido tãtos Dueños Romanos, Godos, y Moros, perseguidores todos de los Christianos, y destruydores de las memorias de sus martyrios, particularmente los Reyes Arrianos, y Africanos, que de Abderramen Rey de Cordova, se sabe aver puesto extraordinaria diligencia en buscar los libros de las muertes de los Martyres, para quemarlos. Y assi de los muchos q̄ en España, dize Flavio Dextro, padecieron martyrio, por los años de 170. *Plurimum in Gallia, Hispaniaq; ob Christi nomen interfecti;* y en particular en el Andalucia, en la persecu-

Tur. c. 40

Vile. prol.  
Sæc. Hif.Dex. ann.  
i, o 57

bonis

cion de Neron, por los de 57. *Multi in Hispania prima persecutione Neronis in Bithica, & Carpetania bonis suis omnibus privati atrociter puniuntur;* no sabemos ni aun los nombres, como creo piadosamente; ignoramos tambien los de otros muchos, que en Osiuna fueron martyrizados en aquellos dichosos principios de la Iglesia. A cuyo sentimiento me da bastante motivo San Zenon en la historia referida de nuestro S. Arcadio, pues en ella manifiesta, que avia no pocos Christianos en el lugar donde este Santo fue martyrizado (que provamos ser Osiuna) q̄ les mandavã los Prefectos sacrificar a sus Dioses, para que assi se borrasse de su memoria el

Zen supr.

*verdadero Dios. Cogebatur Christi populus vanis superstitionibus interesse, atque in cultus nefandi ritus nunc aut libamina incesta profundere, aut ornatas sertis victimas trahere, &c. Ut illicita administratione ministerij Christianis mētibus Deus posset expelli;* y mas abaxo; que era acrisolada la familia de Christo, quando Arcadio se ofrecio al martyrio: *Sed dum bellum duri certaminis geritur, & familia Dni celo spectante probatur, Archadius Beatissimus Martyr, &c.* Y añade, o infinnua, que este Santo se escondio, quedando a vistas de los que le animaran con el exemplo de su valor, mostrado

en el

en el cumplimiento del Evangelico mandato:  
*Archadius delitescens secessionis se commendavit ut um-*  
*braculo, utrumque Christiano explicans voto & ut non*  
*longius videretur à praelio, & Evangelica Inssionis*  
*ammaretur exemplo.*

Edicho esto, así para gloria de nuestra An-  
 dalucia, y en especial de Ossuna, como princi-  
 palmente para manifestar las causas, por las  
 quales no tenemos copiosa noticia de los Mar-  
 tyres della, Leon, Donato, Niceforo, Abundá-  
 cio, y sus nueve compañeros, de cuyo marty-  
 rio solo sabemos aver sido en la tercera perse-  
 cucion de la Iglesia, levantada por Trajano el  
 año de 115. del Salvador, a 1. de Março. El ge-  
 nero de martyrio que padecieron, no consta:  
 averle a el ofrecido voluntariamente, sin ser  
 buscados, ni acusados, se colige de lo dicho,  
 pues el tiempo en que fueron martyrizados,  
 era ya a los ultimos años de Trajano, en los  
 quales avia mandado, no se inquiriessen, ni a-  
 cusassen los Christianos por serlo, sino q̄ a los  
 que de su voluntad se ofreciessen, quitassen la  
 vida. Lo qual nos manifiesta la santa vida, he-  
 roycas virtudes, y encendida caridad destos  
 Martyres: porque fies cierta prenda de finis-  
 simo amor de Dios, dar la vida, quando apre-

Cap. 3.

miados de los tyranos, o esta se à de perder, o la fè de Christo, que professamos; el ofrecerla voluntariamète, quãdo ni el tyrano provoca, ni sus ministros acusan, ni la ley, que se sigue peligra, ni la persecuciõ se embravece, como la ofrecieron estos Santos, que santidad, que virtudes, que caridad no publica. Muerte es la de los tales, y propia de endiosadas personas, propia de illustres varones, como a los santos Martyres Hemiterio y Chelidonio cantò Prudencio, y lo es de otros muchos.

*Prudent.  
Hymn.*

*Hoc genus mortis Deorum est,  
Hoc probis dignum viris.*

*D. Pabl.  
2. c. 9.*

De estos trezé Martyres de Ossuna, dize un Autor moderno, aver sido de noble linage, y criado en generosas costumbres. A 2. de Março afirma, que pone su martyrio el Romano Martyrologio; y esto sería de la emprenta, pues a 11. dia deste mes se halla.

Para que no se confundan los Martyres de Ossuna con otros, que ay de sus nõbres, se advierte, q̃ todos los otros (excepto S. Donato) los pone el Martyrologio Romano en distinto dia y lugar. Vn S. Leon Martyr en Berberia a 13. de Octubre: dos Niceforos, el uno martyrizado en Antiochia a 9. de Febrero, (aunque

en el Breviario Hispalense, impresso en Salamanca año de 1563 no se porq̄ causa está este Niceforo a 1. de Março, dia del nuestro) el otro en Egipto, a 25. del mesmo: un Abundancio Diacono, y Martyr en Roma, a 16. de Septiembre: doze Martyres, llamados Donatos, todos martyrizados en distintos dias, y los mas en distintos lugares. Solo con uno destes se puede confundir el de Ossuna, que es con San Donato, que fue degollado en Cartago en la persecucion Vandalica, por un juez llamado Ursacio, o Nisancio, y fue su martyrio a 1. de Março, dia en que fue el de nuestro Donato; y ser estos dos distintos, no ay duda, y así a ambos a dos especifica este mesmo dia el Martyrologio.

*Equil. l. 3.  
cap. 16.*

**CAPITULO VIII.**

Donde se presume estar las Reliquias destes sagrados Martyres.

**S**I consume los tesoros temporales de la tierra (dixo Chrysostomo) el prolixo tiempo, a los espirituales de la Iglesia, que son las Reliquias de los Santos, no se atreve a llegar, mo-

*Chrys. to. 3  
ser. Iovin.  
et Maxi.*

strando en esto la veneracion, que se les deve. Esta creo piadosamente aver rendido a los sagrados huesos, y Reliquias de los Martyres de Ossuna, guardâdo por mas de 1500. años, que à que padecieron, tan precioso tesoro en las ricas venas de su tierra, ya en algun escondido sepulcro, ya entre algunas ruynas de antiguos edificios, hasta que el cielo lo quiera manifestar, como va manifestando en nuestros siglos los cuerpos de otros Martyres, que entonces murierõ en nuestra Andalucia. De los Santos Bonoso, y Maximo, que à mas de 1400. años q̄ fueron martyrizados; y de los valerosos Apolo, Isacio, y Craton, que à mas de 1300. vemos que estos años se àn descubierto las sagradas cenizas, y Reliquias en Arjona, anfiteatro de sus triunfos, y tumulto de sus cuerpos, cùpliendo Dios el dicho del gran Pontifice S. Clemente: *Eorum, qui Deo curvunt nec reliquia sine honore manent.* Y gloria, que quiza gozarà en los futuros tiempos Ossuna, pues sus Martyres ni arrojados en aguas, ni convertidos en cenizas fuerõ: sino se cree estar sepultados en su tierra. Y de Reliquias de S. Arcadio se sabe averlo sido en el lugar de su Martyrio en vida, y a vista del mesmo Martyr, como dixo S. Zenon:

Dextr. an.  
156. &  
301.

Clem. li. 3.  
Const. l. 3.



es desde la calle del arrecife, hasta el camino de Ecija, unas luzes, y resplandores, que a las vezes passando por alli, los bañavan sus vestidos, sombreros, y rostros. Señales semejantes a las que à dado el cielo en Arjona, para descubrir en ella las Reliquias de sus Santos; y a las que dio para manifestar las del santo mōte de Granada: y que parece nos estan diziendo, se conservan alli las de los nuestros, tomando estas lēguas de fuego las palabras de la boca al Christiano Poeta Prudencio.

*Hic locus dignus tendis*

*Osibus visus Deo,*

*Qui beatorum pudicus*

*Esset hospes corporum.*

*Prudēt de  
Mart. Cas-  
ligul.*

Y assi creo, que como en nuestra Andalucia, especialmente en Sevilla, y Cordova, ay en el campo determinados sitios, vezinos a su habitacion, donde se juzga estar sepultados algunos de sus Martyres, lo estan en Ossuna los suyos en el referido sitio del palomar.

(?)



## CAPITULO IX.

Especial veneracion, y culto, que  
deve rendir Ossuna a sus incli-  
tos Martyres.

COMO son especiales las obligaciones,  
que a los gloriosos Arcadio, Leó, Dona-  
te, Nieseforo, Abundancio, y los otros nueve,  
los tiene Ossuna, lo deven ser tambien los ser-  
vicios, que en reconpenfa dellas, veneracion,  
y culto fuyo à de rendir. Destos el primero se  
rà la solenidad de sus fiestas; que fiestas aver  
de pagar qualquier pueblo Christiano a la me-  
moria de qualesquiera Martyres, claman los  
sagrados Concilios, y nos intiman los santos  
Padres Chrysoft. Niffeno, Cypriano, Ambro-  
fio, Agustino, Ifidoro, y Cyrilo, mucho mas  
las de vera su patria, donde nacieron, donde se  
criaron, donde vivieron; y lo que mas es, don-  
de derramaron su sangre, y dexaron el rico te-  
foro de sus cuerpos.

Tales sabemos son las que innumerables  
ciudades, y lugares hazè a los fuyos. Dexo las  
eftrañas, y algunas de las vezinas solo propò-  
go. La ciudad de Sevilla a las Sàtas Iufta y Ru-  
fina, la de Cordova a los valerosos Acifcio y

*Chryf. bo.  
de Marty.  
Cyp ep. 34  
Amb. jer.  
6.*

*Aug. i. 20  
còt. Faust.  
Iffid. de Of  
fi. l. 1 c. 34  
Cyr. Alex.  
apud Da-  
mi. l. 2 pa-  
r. l. l. ca. 7.*

Victo-

Victoria, la de Malaga a S. Cyriaco y Paula, la de Cadiz a S. Servando y Germano; la de Xerez a los Santos Honorio, Eutichio y Elteva, la de Ecija a S. Crispino; por ser Martyres suyos celebrá los dias de sus muertes cõ grã solemnidad de divinos officios, de adorno de tēplos, de famosos sermones, de procesiones generales; para que con tan solenes pompas conozcan los habitadores destas ciudades las hazañas, virtudes, trofeos, y premios, que cõsiguieron, animandose a imitar aquellas, y a arribar a aquestos; efectos, que S. Zenon dixo obrava

*Zen sup.*

la publicacion de los triunfadores hechos de nuestro Martyr Arcadio: *Dum Beati Archadij Martyris (comiença su sermon) gesta caelestis triumpho honore sublimia, in agone immortalis laudis Christianus semper ardor animatur; sit geminum de religiositate commercium cum ad caeleste premium populus accenditur, & de Martyris meritis non filetur.*

El segundo es levantar templo en su patria a estos Santos. Gloriosa empresa, de que con tanta piedad, y sollicitud se àn encargado devotos suyos, teniendo ya en tan buen punto la fabrica de uno bien capaz en el sitio que llaman del Exido. Feudo forçoso, por concurrir en ellos todos los quatro titulos, q̃ señalò el Con-

cilio V. Cartaginense, por los quales se deve a los Martyres fabricar, y dedicar templo en algun particular lugar, que son por aver en el o passado el Martyr la vida, o sufrido la muerte, o sepultadose su cuerpo, o conservadose sus Reliquias. Y obra la de tal templo, tan enfalgada (por ser para habitacion de Martyres) de los Santos Padres Nazianzeno, Nisseno, Basilio, Ambrosio, Chrysoftomo, Damasceno, y Geonymo, quanto acrecétadora de la gloria de Dios, cuya honra es la q se rinde a los Martyres, por aver ellos menospreciado la suya propia por defender la divina, como cantò S. Paulino:

Conc. V.  
Cant. can.  
14.

Apoc. Bel  
larm. to. 1.  
l. 3. c. 4.

*Cuius honore Deus gaudet, quia Martyr honorem  
Contempsit proprium.*

Paul. Nat  
S. Fel.

### CAPITULO X.

Deve Ossuna elegir a sus Santos Martyres por especiales Patronos suyos.

**S**E a el tercer servicio, que en veneracion, y culto de sus Santos deve facar a luz Ossuna, el elegirlos por especiales Patronos, pagandoles en su solemnidad el Ecclesiastico tributo, a los tales devido. Reconocimiento de los

mas gloriosos, que le puede mostrar, y a cuya execucion no digo mueven, sino obligan los titulos siguientes.

El primero, no tener esta noble villa Santo alguno admitido por especial y proprio Patron; cosa tan agena de su lustre, y piedad, quanto es proprio de todas las Naciones, Reynos, Ciudades, Iglesias assi Catredales, como Collegiales, y lugares de consideracion, tener sus especiales Patronos, por cuyas oraciones sean en el cielo favorecidos sus habitadores, mientras viven en el suelo cercados de tantos trabajos, y peligros, como dixo S. Leon Papa: *Sicut nos experti sumus, & nostri proba vere maiores, credimus, atq; confidimus inter omnes labores istius vitæ ad obtinendam misericordiam Dei semper nos specialium Patronorum orationibus adiuuari.* Accion, que no solo nos la enseñan las Divinas letras, señalando por Patronos especiales del pueblo Hebreo a S. Miguel, de Persia a otro Angel, y los siete del Apocalypsis para otras siete ciudades; sino aun los ciegos Gentiles en medio de sus obscuras sombras nos la declararon, dando a cada Reyno, Isla, y Ciudad su especial Patron, o Dios Tutelar, Iupiter a Dodona, Juno a Samos, a Micena Pluton, Palas a Cecropias, la

Leo ser. 1.  
Petr. &  
Paul.

Dan. 12.  
& 10.  
Apoc. 2.  
Natal. lib.  
4. cap. 2.  
Delrio in  
Agame.

Luna a Creta, a Rodas el Sol, a Cadiz Hercules, y así a otros lugares otros Dioses, como dixo Tertuliano: *Unicuique provincia, & civitati suus Deus est.*

El segundo titulo es el primero que tienen los Santos Arcadio, Leon, y sus compañeros, para ser elegidos por Patronos, q̄ es ser Martyres, a los quales con mas especial derecho, que a los Confessores, Virgines, y Doctores, vinculan el cargo, y gloria del Patronato los Santos Agustino, Gregorio, Ambrosio, Basilio, y Prudencio; hable este por todos:

*Quibus aut operatio presens*

*Martyrij emeritos prodit virtute Patronos.*

El segundo es por ser naturales desta insigne Villa, con gran gloria en su vida, y con mayor en su muerte; y así como queridos hijos, mostrando en el cielo, donde lo natural se diviniza, y lo sobrenatural se perfecciona, el amor q̄ a su patria deven, apenas acabado de ponderar por los Sabios:

*Quid paterna charius esset viro tellure?*

dixo Euripides; y teniendo della la memoria, que jamas se borra del humano entendimiento, segun el Poeta:

*Nescio qua natale solum dulcedine cunctos,*

*Ter. Apol.  
ca p. 10. &  
24.*

*Aug. lib.  
de cur. pro  
mor. ca 4.  
& 18.  
Gre. hom.  
32.*

*Ar. 1. 10  
in Luc. c.  
20.*

*Bas. orat.  
de 4. Mar  
tyr.*

*Prud. vit.  
S. Mari.*

*Eurip. in  
Aeg.*

Ca. Decer.  
Cap. Pie  
mat.  
Trid. Sess.  
23. cap. 9.  
Partit. 1.  
Rebus. tit.  
de Preser.

*Ducit, & immemores non sinit esse sui.*  
 Quié duda sino q̄ singularmēte la defenderá.  
 El tercer titulo es el q̄ señalan los sagrados  
 Canones, humanas leyes, y sabios Iurifconsultos,  
 diciendo averse de dar el Patronato de las  
 Iglesias a las personas q̄ las an fundado. Fuda-  
 ron la Iglesia Catolica en Ossuna, como pri-  
 micias de la Primitiva, los Santos Arcadio,  
 Leon, y sus cōpañeros, plantarō en ella la Fé,  
 o sino continuarō, y aumentarō la recien plá-  
 tada por Santiago Apostol, (que quiças vino a  
 Ossuna; y no falta quien diga, q̄ la fuente lla-  
 mada antiguamente de Santiago, el Santo la  
 hizo milagrosamēte brotar) o por sus Discipu-  
 los. Creyble es, q̄ estos Martyres convirtierō  
 no pocos a Christo, y les enseñarō sus myste-  
 rios: empresa entōces de los fervorosos Chri-  
 stianos, y en especial de aquellos a quien Dios  
 ilustra cō milagros, como ilustrō a S. Arca-  
 dio; y exercicio con q̄ aumentádose los Cato-  
 licos, plantavan los Martyres la Iglesia, si con  
 su doctrina en vida, mas cō su sangre en muer-  
 te. Y así dixo Chrysofomo; Que no brotavá  
 tã copiosos frutos los guertos, fertilizados cō  
 las aguas, como las Iglesias regadas cō la san-  
 gre de los Martyres. *Neq; horti aquis irrigati ita*

germi-

*perminant, ut Ecclesia si Martyrū sanguine irrigētur.*

*Chrys. to. 3  
ser. Iovin.*

El quarto es el exēplo de todas, o casi todas las Iglesias, y lugares de consideraciō, q̄ siēpre àn escogido por Patronos especiales a sus Martyres. Toledo tiene por Patrona a S. Leocadia; Sevilla a S. Laureano, Ermenegildo, Florencio, Iusta, y Rufina; Cordova a S. Acisclo y Vitoria, Granada a S. Cecilio, Malaga a S. Cyriaco y Paula; Avila a los Santos Vicente, Sabina, y Cristera; Cadiz a S. Servado y Germano (si bien en estos dos Santos reconocē Autores graves, tener gr̄a parte Ossuna). Guadix a S. Torquato, Almeria a S. Indalecio, Andujar a santa Eufrasio, Carmona a S. Teodomiro. Pues si todos estos lugares, y otros muchos àn escogido por sus Patronos a sus Martyres, justo es a los suyos pague Ossuna esta deuda? Que quien viere q̄ no los tiene por Patronos, se atreverà a juzgar, o q̄ carece de su noticia, o que no los reconoce por sus hijos, o que falta piedad y devociō, donde ay tanta. Y pues es tan insigne Iglesia Colegial, imite a otras muchas Colegiales, que solenizan especiales Patronos: La de Xerez de la Frontera, que lo es de Sevilla, à recebido por tales a los Santos Honorio, Eutichio, y Estevan;

*Vof. anno.  
306.  
Fr. Hern.  
del Castil.  
bisto. de S.  
Domi. l. l.  
ca. 1.*

la de

la de Lorca, que lo es de Murcia, a S. Patricio Martyr; la de Antequera, que lo es de Malaga, a S. Eufemia.

Y aúque es muy justo, que a todos estos catorze Martyres admitta Ossuna por Patronos, por el principal dellos deve admitir a S. Arcadio, por ser su martyrio tã prodigioso, por ser mayor su noticia, por aver primero que los otros plantado en su tierra la Fè de Christo. Imitando en esta elecciõ a su santa Iglesia Metropolitana, que aunq̃ tiene por Patronos los Martyres referidos, por el principal reconoce a su Arçobispo S. Isidoro. Por tal reconociendo Ossuna a su Martyr Arcadio, segura puede llegar a pedir su favor, y el de sus treze compañeros, hablandole con las palabras que habla

*Niss. orat.  
in S. Theodor.*

Nissenõ a su Martyr Theodoro: *Intercede (le dice) ac deprecare pro patria, apud communem Regem, & Dominum. Timemus afflictiones, spectamus pericula, non longè absunt scelestis scytha bellum aduersus nos parturientes, ut miles propugna pro nobis, ut Martyr pro conseruis utere libertate loquendi. Quod si maiori etiam opus fuerit deprecatione, & aduocatione fratrum tuorum Martyrum cœchorum, & cum omnibus unã deprecare.*

## CAPITULO VLTIMO.

Martyrio del glorioso S. Valerio  
Obispo de Zaragoza, y Martyr  
de Vreña.

**I**LUSTRA el Choro de los referidos Mar-  
tyres, acrecienta el lustre de Ossuna, y real-  
ça la gloria de sus poseedores el glorioso San  
Valerio, por aver sido martyrizado en Vre-  
ña, lugar deste Estado, cabeça del Condado  
de sus Principes, titulo de su Casa, y vinculo tã  
antiguo de su Mayorazgo, que el Principe D<sup>o</sup>  
Enrique Segundo de Castilla, se lo dio el año  
de 1445. por sus muchos servicios, al valero-  
sissimo y Excelentissimo Señor Don Pedro  
Giron, Maestre de Calatrava, Segundo deste  
nombre, triunfador en las conquistas de Gra-  
nada, y Navarra; Recuprador con su propria  
sangre de Archidona; Acrecētador deste Es-  
tado, y fundador de su Mayorazgo sobre el nō-  
bre de Girones, y con el titulo de Condes de  
Vreña; Villa, a la qual (segun Michael de Vi-  
llanova) llama Ptholomeo, Bedunea; està en  
Castilla la vieja, a un lado del camino que va  
de Valladolid a Medina de Rioseco; su anti-

*Gudiel. de  
los Giron-  
cap. 27.*

guedad

Gud. c. 27

guedad es grande; de su fortaleza ay indicios en las Chronicas de España; y el primero que se intituló Conde della, fue Don Alonso Tellez Giron, Quarto deste nombre.

Dextr. año 300.

En Vreña, pues fue martyrizado S. Valerio, como cõsta de la calificada autoridad de Dextro: *Vreña(dize) patitur S. Valerius Episcopus Casarugustanus decima die mēsis Ianuarij*: S. Valerio Obispo de Zaragoza, padece martyrio en Vreña a diez de Enero. Y no ser esta otra Vreña sino la de Castilla, es cierto, como afirmó Rodrigo Caro, fr. Francisco de Vivar, y el Dotor Martin Carrillo; y ni en Plinio, ni en Abrahá Ortelio, ni otros Geografos se halla lugar deste nombre. Por patria de S. Valerio la podemos venerar, por aver en ella nacido para el cielo, como Roma se reconoce por patria de S. Pedro, de S. Lorenzo, y de otros Martyres, aclamandoles por sus ciudadanos, solo por aver en ella padecido martyrio.

Car. Viv.  
Dextr. año 30.Carril. his-  
tor. S. Valer. ca. 14.Vesi li fac  
mi vt. Va  
ler f. 266.

Fue S. Valerio, el Martyr de Vreña, descendiente de Romanos, de la familia de los Valerios, tan preciada entre ellos, que de su nombre e insignias se batian en Roma monedas, como consta de las que trae Fulvio Ursino. Vvo muchos Consules deste linage: y de los

que

que del hizieron asiento en Zaragoza, fue nuestro Valerio; de cuya educacion, estudios, y costumbres no tenemos cosa cierta en los Autores: pero sin duda era de lo mas acendrado en doctrina, virtud, y exemplo, pues le nombrò el pueblo (como entonces se usava) por Obispo de su ciudad. Coronòle con la aureola del martyrio el tercer siglo de la ley de gracia, año de 300. el 1051. de Roma, y primero del Pontificado de S. Cayo. El juez de su sentencia fue Daciano Presidente en España por el Emperador Diocleciano. Qual sea su martyrio no consta, si bié se colige de Dextro aver sido singular, pues dize, que murio dexando a los venideros maravilloso exemplo de constancia: *Vreña patitur S. Valerius Episcopus Caesar Augustanus relinquens posteris constantia exemplum.* Fue por Daciano, de Zaragoza desterrado a Vreña, y alli poco despues martyrizado.

Por confundir nuestro Valerio con otro Valerio Obispo de Zaragoza, y de su sangre, y familia, àn negado algunos ser Martyr de Vreña este de quien hablamos. Y ser dos distintos consta, porque este Valerio segundo fue desterrado de Zaragoza el año de 303. (se

*Dextro. an-  
no 300.*

*Dextro. ann.  
300.  
Mor Ma-  
rian. Vill.  
Basi Pad.  
infra.*

*Loays de  
Conc. lib.  
li. 2. cap. 1.  
Vas. anno  
338.  
Ilesc. Mi-  
ral. l. 10. c.  
31.  
Scol. lib. 2.  
ca. 4.  
Mend. de  
Conc. lib.  
lib. 1. ca. 2.*

*Mor. l. 10.  
ca. 7. li. 4.  
cap. 12.  
Mar. Vill.  
Basil. 28.  
Ianuar.  
Padi. cent.  
4. cap. 8.*

*Mart. Car  
vil. supr.*

gun Baronio, y como afirman con el el Arçobispo de Toledo Don Garcia de Loaysa, Vasleo, Ilescas, Ambrosio de Morales, y Escolano, se hallò en el Concilio de la ciudad de Liberis, no la de Roselon (como algunos àn querido) sino la de Granada (como prueva Don Fernando de Mendoza) y este Concilio se celebrò el año de 305. (segun Baronio) y aũ años despues le ponen otros. Y en este tiempo ya avia muerto S. Valerio el Martyr de Vreña; y así despues de su martyrio pone Dextro este Concilio Eliberitano. Demas, que el segundo Valerio fue Confessor, no Martyr, muriendo desterrado en un lugar de las montañas de Ribagoça, llamado Anet, junto al rio Cinca, (como refieren Ambrosio de Morales, P. Juan de Mariana, Villegas, Basilio Sanctoro, y Don Francisco de Padilla) y fue su transito a 28. de Enero, no a 10. como lo fue el del nuestro.

Es pues S. Valerio, el Martyr de Vreña, el primer Obispo de Zaragoza, deste nombre; el segundo, y suceffor inmediato suyo, el que murio en Anet; el tercer Valerio fue el que gozò esta silla hasta el año de 326. el quarto el que se hallò en el primer Concilio desta ciudad. Y así fue ilustrada la Santa Iglesia de

Zaragoça con la Casa de los Valerios, y esta con las Mitras de tal ciudad, como lo celebrò el Poeta Prudencio, que fue natural de tan dichosa patria:

*Clerus hinc tantum peperit triumphum,*

*Hinc sacerdotum domus infulata*

*Valeriorum*

Y aunque ni Don Antonio Agustín, ni otro alguno de los modernos, en los catalogos que àn hecho de los Obispos de Zaragoza, ponen a S. Valerio, el Martyr de Vreña, no es señal cierta de aver carecido desta dignidad, pues tampoco ponen Obispo alguno desta ciudad, desde S. Atanasio discipulo de Santiago, que fue el primero por los años de 40. hasta S. Felix, que lo fue el de 255. y no ay duda sino que los avria en estos 200. años, y se cree serian los mas Martyres; sino que con las continuas persecuciones de la Iglesia, no atendian los Christianos a hazer, y conservar la memoria dellos; y vemos, que en los antiguos versos de Marco Maximo, se refieren por primeros Obispos de Zaragoza, despues de S. Atanasio, a S. Teodoro, S. Epitacio, o Epiteto:

*Laudo te nunc, Athanasi sacer,*

*Teque prastanti, Theodore, cantu,*

*Prud. de  
Caesaraugust. Mar  
tyr.*

*Carr. sup.*

*Maxi. ad  
Episcop.  
Caesaraugust.*

*Non*

*Non minus nostris, Episcople Praesul,*

*Dignus es odis.*

Y como a estos Obispos, y a los demas siguié-  
tes passaron en silencio, passaron tambien a  
S. Valerio, el martyrizado en Vreña: cuyos  
habitadores, ufanos de gozar tal Prelado por  
Martyr suyo, implorádo su paternal socorro,  
dezirle pueden con el Poeta Prudencio:

*Prud. hym.  
in S. Laur-  
rent.*

*Ceu presto semper ad sies  
Tuosque alumnos urbicos  
Lactantes complexu sinu,  
Paterno amore nutrias.*

F I N.

ERRATAS.

Fol. 4. Martytes. Martyres.

Fol. 10. Despues este S. Prelado. despues deste S.

Fol. 23. Amaynar al furioso juez. amanfar.

